ECONOMIST & JURIST



Santiago Mediano Cortés



Presidente y socio fundador de Santiago Mediano Abogados. Especialista en Propiedad Intelectual e Industrial, Derecho de la Competencia y Resolución de Conflictos

Reclamación del pago de las facturas emitidas en concepto de pago de derechos de comunicación al público

- FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 25-04-2019
- Materia: Derecho Mercantil
- Especialidad: / Derecho Mercantil / Contratación / contratos / Otros contratos
- Número: 13964
- Tipo de caso: Caso Judicial
- Voces: JUICIO MONITORIO, JUICIO ORDINARIO, Proceso monitorio, proceso monitorio europeo, proceso monitorio notarial

Documentos originales presentados

- 1. Demanda.
- 2. Auto inadmisión de la demanda.
- 3. Recurso de apelación.
- 4. Auto estimando el recurso y sentencia final.

El caso

Supuesto de hecho.

Cataluña., 11-06-2018

Se procede a inadmitir a trámite el monitorio de plano, por entender que no se cumplía con los requisitos de admisión recogidos en el artículo 812 de la LEC. Los jueces de lo mercantil entendieron, en un primer momento, que las facturas aportadas junto al procedimiento no constituían un principio de prueba del derecho invocado por ENTIDAD DE GESTIÓN, al tratar la deuda reclamada por ENTIDAD DE GESTIÓN de una deuda no líquida, ni vencida ni exigible, requiriéndose para la reclam

• • •